

APRUEBA LIQUIDACION FINAL OBRA
"MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS
COLCURA, LOTA"

DECRETO N° 706 /

LOTA, 09 ABR. 2015

VISTOS:

a) Decreto que aprueba Adjudicación N° 1.539 de 13-06-2013, Decreto que aprueba Contrato N° 1.815 de 12-07-2013 de la obra pública de la referencia suscrito el día 25-06-2013, adjudicada a Contratista Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado, Decreto que aprueba Aumento Plazo 1 N° 2.708 de 18-10-2013 y Decreto que aprueba Aumento Plazo 2 N° 2.795 de 05-11-2013 y Decreto que aprueba Recepción Provisional N° 362 de 11-02-2014;

b) Decreto N° 689 de 07-04-2015, que aprueba Acta de, recepción definitiva;

c) Liquidación Final de fecha 07-04-2015 del Contrato de Obra Pública del rótulo y,

d) Ley N° 19.880 de Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63°, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** la Liquidación Final de fecha 07-04-2015 del contrato celebrado con el Contratista Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado, para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos.

2° **CURSASE** a la empresa nombrada, la devolución de la Boleta Garantía N°6153812, del Banco Estado, tomada a nombre de l. Municipalidad de Lota, por \$1.581.094, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3° **APLICASE** Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la Republica que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A: INTENDENCIA REGIONAL DE LA REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE